

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

Noticias estrangeras.

AMERICA.

ESTADOS-UNIDOS.

Hé aqui el discurso inaugural que pronunció mister Pierce al encargarse el día 4 de la presidencia de aquella República.

Conciudadanos:

Es un consuelo el sentir que solo mi corazón puede conocer el dolor personal y la amarga tristeza en medio de los cuales he sido traído á una posición mas adecuada para otros que para mi deseable.

Las circunstancias en que he sido llamado á presidir durante un período limitado los destinos de la República me dan el profundo conocimiento de mi responsabilidad, pero no por ello siento nada que se parezca á tímida aprension. Acudo al puesto que se me ha designado, no que he solicitado, por la expresion de vuestra voluntad, respondiendo en él con el ejercicio asiduo, fiel y diligente de mis mejores facultades.

Siento y debo sentir una verdadera gratitud por la rara manifestacion de confianza de la nacion; pero esto lejos de hacer mas ligeras mis obligaciones, solo sirve para aumentar su peso. Me habeis buscado en mi debilidad; debeis sostenerme con vuestra fuerza. Cuando deseis el cumplimiento de razonables deberes no prescindireis de los grandes cambios que han ocurrido, dentro de los últimos 25 años y de consiguiente aumento de deberes completo, impuestos á la administracion no solo de vuestra patria sino de los negocios exteriores.

En ambos lados del Océano ha sido objeto de serio exámen y discusion el observar que los elementos de la fuerza inherente de la República han seguido el paso de su progreso incomparable en territorio, poblacion y riqueza. Há menos de 63 años que el Padre de este pueblo hizo objeto de su especial congratulacion la adhesion del importante Estado de la Carolina del Norte á los Estados- Unidos. En aquel momento, sin embargo, cuando la agitacion consiguiente á la lacha revolucionaria se habia estinguido, cuando estábamos saliendo de la debilidad y embarazos de la Confederacion existia un vigor igual á la grande mision, sabia y valerosamente cumplida por nuestros padres. No era aquel un sentimiento de seguridad presuntuoso, sino una fé tranquila, nacida del claro conocimiento de las fuentes del poder en un gobierno constituido como el nuestro. No es paradoja el decir que, aunque comparativamente débil, la nacion recién nacida era intrínsecamente fuerte.

Su poblacion y aparentes recursos, la daban una idea vasta é inteligente de

los derechos y un propósito general de sostenerlos, lo cual era mas fuerte que los armamentos. Salió del horno de la revolucion templada por las necesidades del tiempo. Los pensamientos de los hombres de entonces eran tan prácticos como patrióticos sus propósitos. No malgastaban una parte de su energia en especulaciones ociosas y difusas, sino que con paso firme iban mas allá de los lindes gubernamentales, que hasta entonces habian circunscrito el círculo de la libertad humana, y plantaron su estandarte en donde ha permanecido contra los peligros exteriores que lo han amenazado y contra la agitacion interna que á veces lo amenazó tambien dentro de nuestro territorio. Probaron que eran capaces de resolver el grande problema, para cuya inteligencia habia iluminado su espíritu la luz matinal de la revolucion. El objeto buscado no era una cosa soñada: era una cosa realizable y realizada. No solo habian manifestado que tenian la facultad de conseguir, sino tambien la de sostener, lo cual es segun la historia mucho mas extraordinario. Los oprimidos de todo el mundo, desde aquel dia hasta el presente, vuelven los ojos hácia aqui, no para ver apagadas aquellas luces ó temiendo que se estingan, sino para alegrarse constantemente con su firme y creciente fulgor.

Nuestro pueblo cumplió en este sentido, á mi juicio, su mas alto deber para con la humanidad doliente. Ha hablado, no solo con palabras, sino con obras, el lenguaje de la simpatia, del estímulo y la esperanza á los que seriamente escuchan las palabras, que se pronuncian por la libertad racional y amplia. Pero sobre todo, el estímulo mas eficaz y el llamamiento mas poderoso á la libertad serán su propia historia, sus vicisitudes y sus triunfos. La fuerza de nuestro elogio descansa en nuestro ejemplo; pero téngase presente que ningun ejemplo puede servir para un bien duradero, cualesquiera que sean las ventajas aparentes que se consigan, si no se funda en principios eternos de derecho y de justicia. Nuestros padres determinaron por sí mismo, así la hora de declarar como la hora de herir. Eran sus propios jueces de las circunstancias, bajo las cuales les convino comprometer mutuamente sus vidas; sus fortunas y su honor sagrado, para adquirir la inestimable herencia que nos transmitieron. La energia con que se abrió aquel gran conflicto bajo la direccion de una manifiesta y benévola Providencia la paciencia inalterable con que se sostuvo hasta su consumacion, solo fueron inferiores á la sabiduría y abnegacion patriótica que caracterizaron á todos los consejos de los padres terrestres.

Una de las pruebas mas notables de aquella sabiduría se encuentra en la circunstancia de que la práctica de nues-

tro sistema ha hecho desaparecer el grado de inquietud que en sus principios alarmó á corazones atrevidos y á perspicaces inteligencias. El temor inspirado por el peligro de estender el territorio, multiplicar Estados, acumular riqueza y aumentar la poblacion, resultó infundado. El número original de las estrellas de vuestra bandera casi ha triplicado, los dos grandes Océanos bañan las riberas de vuestras posesiones densamente pobladas, y sin embargo este vasto aumento de pueblo y territorio no solo resultó ser compatible con la accion armoniosa de los Estados y el gobierno federal en sus respectivas esencias constitucionales, sino que añadió nueva garantia á la fuerza y á la integridad de ambos.

Con una experiencia tan significativa y halagueña (thus suggestive and cheering), la política de mi administracion no será dominada por ningun tímido pronóstico sobre los males de la expansion. No debe en verdad disimularse que nuestra actitud como nacion y nuestra posición en el globo, hacen la adquisicion de ciertas posesiones, que no estan dentro de nuestro dominio eminentemente importante para nuestra proteccion, y acaso en lo futuro, esencial para la conservacion del comercio y de la paz del mundo. Si se adquieren no será por espíritu de codicia, sino con objeto de obvio interés nacional y de seguridad, y de un modo enteramente compatible con la estricta observancia de la fe nacional. Nada tenemos en nuestra historia ó en nuestra posición que provoque agresiones, y todo nos convida á cultivar relaciones de paz y amistad con todas las naciones.

En la direccion de nuestros negocios exteriores, los propósitos, á un tiempo justos y pacíficos, se señalarán de un modo significativo. Mi intencion es que mi administracion no deje ninguna mancha en nuestros buenos anales, y creo que puedo asegurar no se permitirá ningun acto dentro de la jurisdiccion de mi autoridad constitucional, por parte de cualquiera fraccion de nuestros ciudadanos, que no pueda justificarse desde luego ante el tribunal del mundo civilizado.

Seria una administracion indigna de confianza en el interior ó de respeto en el exterior, si dejase de guiarla por el convencimiento de que ninguna aparente ventaja puede comprarse al caro precio de la injusticia y de la deshonor nacional. No teneis el privilegio como nacion de hablar de tiempos remotos. Los incidentes notables de vuestra historia, llena de instruccion y de abundantes motivos de confiada esperanza, se comprenden en un período comparativamente breve. Pero si vuestro pasado es ilimitado, vuestro porvenir no tiene límites. Sus obligaciones entorpecen el sendero inesplorado del progreso, y en su deducacion no tendrán límites. De

aqui es que una política sana y previsora deberá abrazar no solo lo futuro sino lo urgente del dia.

Los grandes objetos á que nos encaminamos como nacion, se obtienen mas bien por medio de la paz y son enteramente compatibles con la tranquilidad y los intereses del resto de la humanidad. Deberiamos culpar amistosas y fraternales relaciones con los pueblos vecinos de nuestro continente. Nada podemos desear tanto con respecto á ellos como el verles consolidar su fuerza y seguir la senda de la prosperidad y del bienestar. Si en el curso de su incremento abriésemos nuevas fuentes de comercio y creásemos mayores facilidades para una comunicacion amistosa, los beneficios que resulten serán iguales y mútuos. De los complicados sistemas europeos de política nacional hemos sido hasta aquí independientes. Casi nos hemos eximido enteramente de sus guerras, sus tumultos y ansiedades. Mientras que estas se limiten á las naciones que les dieron existencia, y se mantengan dentro de su legítima jurisdiccion, no pueden afectarnos excepto en el caso de que se recurra á nuestras simpatias en defensa de la causa de la libertad humana y del progreso universal. Pero los vastos intereses del comercio son comunes á todo el género humano, y las ventajas del comercio y del trato internacional deben siempre ofrecer noble campo á la influencia moral de un gran pueblo.

Con estas miras firme y honradamente sostenidas, tenemos derecho á esperar y en todas circunstancias exigiremos, una pronta reciprocidad. No solo deben considerarse los derechos que nos pertenecen á cada ciudadano. Y se sostendrán sagradamente dentro y fuera del territorio republicano. Mientras que nuestro compatriota distinga en su lugar todas las estrellas de la bandera de la Union, aunque no tenga riquezas para comprar preferencias ó títulos para asegurar su posición, tendrá el privilegio, ó mejor, el derecho reconocido de permanecer sin inclinarse siquiera en presencia de los príncipes, con la orgullosa conciencia de la persona que comprende que pertenece á una nacion de soberanos y que por mucho que se aleje de su patria en legítimas ocupaciones, el magistrado que ocupa el puesto que yo hoy, cuidará de que la ruda mano del poder ó de la tiránica pasion no pueda tocarle impunemente. Deberá ademas acreditar en todos los mares y en todos los países en donde nuestro espíritu de empresa exija justamente la proteccion de bandera, que la ciudadanía americana es un timbre inviolable de la seguridad de los derechos americanos. Y bajo este punto de vista apenas es necesario consignar de nuevo un principio que debería considerarse ahora como fundamental. Los

derechos, la seguridad y el reposo de esta Confederacion rechazan la idea de intervencion ó colonizacion, en esta parte del Océano, por cualquiera potencia estrangera mas allá de la presente jurisdiccion, como de todo punto inadmisibles.

La oportunidad que para hacer ciertas observaciones me ha ofrecido mi experiencia como soldado, me confirman en la opinion abrigada y tomada como guía que el sostenimiento de grandes ejércitos permanentes en nuestro territorio no solo sería peligroso sino innecesario. Confirma esta creencia la importancia, y aun podria decir la absoluta necesidad que hay entre nosotros de conocer la ciencia militar, y la táctica, lo cual ha hecho de nuestro ejército lo que es, bajo la disciplina é instruccion de oficiales, no menos distinguidos por su porte comedido y su alta moral, como por su sólida instruccion de oficiales, no menos distinguidos por su porte comedido y su alta moral, como por su sólida instruccion, su bravura y su adhesión al servicio público. Este ejército como está organizado, debe ser el núcleo al rededor del cual, en todos los tiempos de apuro, la fuerza de vuestro poder militar, el baluarte seguro de vuestra defensa, una milicia nacional, en fin, pueda formarse prontamente bajo una organizacion bien disciplinada y eficaz. Y la pericia y la espontaneidad de la armada os aseguran de que podeis considerar lo que ha hecho en lo pasado como una garantía de lo futuro, y esperar confiadamente en que la bandera, que ha tremolado sin mancha en los mares ondeará aun con el mismo honor. Pero estos y otros muchos asuntos se someterán oportunamente á la atencion de los diferentes ramos del gobierno, á los cuales miraré siempre con profundo respeto y confiado en que me prestarán la ayuda y socorro que tanto necesitare, y que tan prontamente me suministrarán su experiencia y sabiduria.

En la administracion de los negocios domésticos debeis esperar una integridad sin mancha para el servicio público, y la observancia de una economia, en todos los ramos, tan pura que nunca pueda justamente ponerse en duda. Si no se realizare esta razonable esperanza, francamente confieso que una de vuestras principales esperanzas está destinada á frustrarse, y que mis esfuerzos en un asunto tan importante deben considerarse bajo el punto de vista de que habrán de coadyuvar al cumplimiento de estos objetos, y como la ocupacion actual no confiere prerogativa ni derecho alguna el deseo importuno de preferencia, el interes público exige imperiosamente que solo se les considere con referencia á las obligaciones que deben cumplir. Los buenos ciudadanos pueden reclamar la proteccion de buenas leyes y la benévola influencia de un buen gobierno; pero la reclamacion de empleos es lo que el pueblo de una república no debería jamas reconocer.

Ningún hombre razonable de partido alguno esperará que la administracion desatienda su responsabilidad y los elementos de buen éxito, hasta el punto de sostener á personas que se sabe se hallan bajo la influencia de una hostilidad política y de preocupaciones de partido en una posicion que no solo requerirá asiduo trabajo sino una cordial cooperacion. No teniendo compromisos que ratificar, recompensas que conferir, resentimientos que recordar, ni deseos personales que consultar en la

eleccion para los empleos desempeñaré tan difícil y delicado encargo, sin admitir otro motivo digno de mi carácter ó posicion que el cumplimiento eficaz de mi deber en bien de los intereses de mi patria. Me reconozco obligado á la totalidad de mis conciudadanos, y á ella solamente.

Objetos mas altos que el engrandecimiento personal han dirigido su energia y esfuerzos en la última eleccion y no se frustrará su objeto. Exigen de mi diligencia, integridad y capacidad, siempre que haya deberes que cumplir. Sin estas cualidades en sus servidores públicos serán vanas las leyes mas rigurosas para impedir ó castigar el fraude, la negligencia y el peculado. Con ellas serán innecesarias. Pero no son estos los solos puntos hácia los cuales quereis que se dirija una incansante vigilancia. Los peligros de la concentracion de todos los poderes en el gobierno general de una confederacion como la nuestra son demasiado obvios para ser desatendidos. Teneis por tanto derecho á esperar que vuestros agentes en todos los departamentos, se ciñan estrictamente á los límites que les señala la Constitucion de los Estados Unidos.

La gran contestura de nuestra organizacion constitucional descansa en una adecuada distribucion del poder entre las autoridades de los Estados y las federales; y la experiencia ha demostrado que la armonia y la felicidad de nuestro pueblo debe depender de un justo equilibrio entre los distintos derechos, responsabilidades de los Estados, y vuestros derechos y obligaciones comunes bajo el gobierno general. Y esas son, á mi entender, las consideraciones que deberian formar la verdadera base de la futura concordia con respecto á las cuestiones que tan seriamente han turbado la tranquilidad pública. Si el gobierno federal se limita al ejercicio de los poderes claramente concedidos por la Constitucion, apenas sucederá que su accion en cualquier asunto ponga en peligro las instituciones de los Estados, ó intervenga en su derecho á manejar los asuntos puramente domésticos, segun la voluntad de su propio pueblo.

Al expresar brevemente mi opinion sobre un importante asunto, que agitó no ha mucho á la nacion hasta un grado casi temible, no me impele otro motivo que el deseo de perpetuar esa union que nos ha hecho lo que somos, derramando sobre nosotros beneficios, y dándonos un poder y una influencia que nuestros padres apenas han podido prever, aun en medio de sus esperanzas mas lisongeras. Los sentimientos que ahora anuncio no eran desconocidos antes de haber proferido el voto que me trajo aquí. Mi posicion en esta materia era clara, inequívoca, segun el recuerdo de mis palabras y actos, y solo recurro á ella en este momento porque podría quizá interpretarse erróneamente mi silencio. Con la union se hallan enlazadas mis esperanzas mas bellas y caras.

Sin ella, ¿que somos individual ó colectivamente? ¿Qué sería del campo mas noble que jamás se ha abierto al progreso de nuestra raza, en religion, en gobierno, en las artes, y en todo lo que ensalza y adorna á la humanidad? Si de esa radiante constelacion, que así ilumina nuestra propia senda como señala su camino á las naciones conmovidas, se pierde una sola estrella, si no resulta una completa oscuridad, se nublará al menos el brillo de la cons-

telacion. ¿Necesitan mis conciudadanos alguna seguridad de que semejante catástrofe no sobrevendrá mientras yo tenga poder para conjurarla? Es para mí una creencia firme y vital el que, así como la Union, bajo los auspicios de la Providencia, ha sido la fuente de nuestra prosperidad hasta el dia, así también es la prenda segura de que continuarán los beneficios que hemos disfrutado, y que estamos sagradamente obligados á transmitir intactos á nuestros hijos.

Abierto está el campo de la tranquila y libre discusion en nuestro pais, y siempre lo estará, pero nunca puede ser pisado para el bien con un espíritu seccional y falto de caridad. Los fundadores de la República trataron las cosas como se les presentaron, con un espíritu de abnegacion patriótica, y segun lo ha probado el tiempo, con estensa sabiduria, la cual deberemos siempre consultar con confianza. Las medidas que tienden á robustecer los sentimientos fraternales de todos los miembros de nuestra Union, han merecido siempre mi aprobacion cordial. Siempre opondré una pronta y firme resistencia á todas las teorías de sociedad ó gobierno, que tienda á disolver los lazos de la ley y del efecto que nos unen. Creo que la esclavitud involuntaria, tal como existe en diferentes Estados de esta confederacion, está reconocida por la Constitucion. Creo que existe como otro cualquier derecho admitido, y que los Estados en donde existe tienen derecho á remedios eficaces para que se ejecute lo que previene la Constitucion.

Opino que las leyes de 1850, llamadas comunmente "medidas de compromiso", son constitucionales, y deben llevarse á efecto sin titubear. Creo que las autoridades constituidas de esta República estan obligadas á mirar los derechos del Sur en esta materia, como mirarian otro cualquiera derecho legal y constitucional, y que las leyes que obligan á su cumplimiento deben ser respetadas y obedecidas, no con repugnancia sostenida por opiniones abstractas sobre su conveniencia en un estado diferente de sociedad, sino alegremente y con arreglo á la decision del tribunal á que pertenece su resolucion. Tales han sido y son mis convicciones, y obraré con arreglo á ellas. Espero fervorosamente que la cuestion se decida sosegadamente y que ninguna irritacion seccional, ambiciosa ó fanática volverá á amenazar la duracion de nuestra prosperidad.

Pero no fundemos nuestras esperanzas en la sabiduria del hombre. No bastará que las preocupaciones seccionales no hallen lugar en las deliberaciones públicas. No bastará que se desechen los temerarios consejos de la pasion humana. Se debe reconocer y sentir que no hay seguridad nacional sino en una humilde dependencia de Dios y su Suprema Providencia.

Hemos salido con seguridad de una crisis peligrosa. Para sostenernos prevalecieron consejos tan sabios como los que nos dieron la Constitucion. Acordemonos de aquel periodo como de una amonestacion, y no como de un estímulo; en cualquiera parte de la Union para hacer experimentos en donde los experimentos están llenos de tan terribles consecuencias.

Que en todos los corazones exista la impresion de que, por mas hermoso que sea nuestro edificio, ningun poder ó sabiduria humana podría jamás volver á reunir sus fragmentos.

Estoy casi á la vista de los verdes declives de Monticello y al alcance de la tumba de Washington, rodeado de todos los gratos recuerdos de lo pasado como otras tantas voces elocuentes de una exhortacion de cielo, y no puedo expresar una esperanza mas aceptable para mi patria, que la de que la benévola Providencia que ha protegido á nuestros padres, haga que sus hijos conserven los beneficios que de ellos heredaron." (Clamor Público.)

INGLATERRA.

Sobre lo ocurrido en el palacio de Windsor, dice un periódico lo siguiente.

Ayer tarde, escribe una correspondencia de Lóndres del 21; se ha declarado un incendio bastante intenso y alarmante en el real palacio de Windsor. Hubo un instante en que se temió la completa destruccion de este antiguo y magestuoso monumento. El ala que dá al Nordeste, y que se conoce con el nombre de la Torre del príncipe de Gales, ha sido completamente destruida.

A las nueve y media de la noche, el coronel Bidolph, mayordomo mayor de la real casa y otras muchas personas que habian comido en la torre de Brunswick, observaron una espesa humareda que oscurecia ya todos los alrededores. Inmediatamente se dió la señal de alarma. El fuego se habia declarado en el piso de la torre que se halla encima del comedor de la Reina. Se trajeron inmediatamente las bombas, que dirigieron sus tiros hácia la torre del príncipe de Gales, de donde salia el humo, aunque no se distinguia todavia la llama.

La reina no ha abandonado el palacio ni un solo instante haciendo prueba de esa presencia de espíritu que la caracteriza. Se desconoce todavia la causa del incendio, motivado pobablemente por alguna negligencia de los empleados del palacio. Los perjuicios ocasionados por este accidente, están lejos de llegar á la suma de 80 á 100,000 libras, de que hablan algunos periódicos. Los magníficos muebles del comedor de la reina se han salvado por completo. El fuego ha durado ocho horas, y es fortuna que se haya declarado en una de las estremidades, y no en las habitaciones centrales del palacio.

ITALIA.

El Papa parece que ha comenzado á ocuparse del negocio relativo á la condenacion del *Univers*. Así se deduce de la siguiente noticia que publica el *Tou-lonnais*:

"Nos dicen de Roma que una comision compuesta de los cardenales Antonelli, secretario de Estado, y Andrea y Fornari, nuncio que fue del Papa en Paris, ha recibido de Pio IX el encargo de preparar los documentos que deben servir de títulos de apreciacion en la causa sobre la condenacion impuesta por el arzobispo de Paris al *Univers*."

Las noticias que recibimos del reino Lombardo-Veneto son en extremo alictivas. El conde Strossoldo, gobernador de Milan, acaba de publicar un nuevo bando para la ejecucion de los anteriores sobre el secuestro ó mejor dicho confiscacion de los emigrados. En él se dispone no solo que se lleve á cabo inmediatamente el secuestro, sino que los agentes del gobierno austriaco averiguen cuantas ventas ó hipotecas simuladas hayan podido hacer los infelices emigrados para salvar así el patriotismo de sus desvalidas familias. Y como si esto no fuese bastante, se previene á esas mismas autoridades que propongan el empleo que debe darse al capi-

El vapor correo *El Barcelones* ha fundeado en este puerto, sin la menor novedad, á las diez de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 32 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para someter á la deliberacion de las Cortes un proyecto de ley para la aprobacion del real decreto de 31 de diciembre último aplazando hasta 1854 el establecimiento del sistema decimal.

Otro nombrando presidente de la real academia de nobles artes de San Fernando á don José Salano cosiliario mas antiguo de la misma.

Otro llamando al servicio de las armas 25,000 hombres correspondientes al alistamiento de este año.

Otro nombrando á don Miguel Tenorio gobernador civil de Zaragoza.

Otro nombrando á don Simon Roda de la de Málaga.

Otro mandando proceder á nueva eleccionen el distrito de Pravia por haber admitido por el de Oviedo el señor Mon elegido en ambos.

Real orden estableciendo reglas á que debe atenderse los rematantes de oficios de la fé publica en lo relativo al precio de las subastas.

Real decreto mandando que el gobernador de la provincia de Salamanca D. Fernando Zappino se encargue en comision del de Málaga.

Otro declarando cesante á don Leon Mateo gobernador de la provincia de Castellon.

Otro nombrando para este distrito á don José Justo Madramany.

Otro nombrando ministro del tribunal supremo para que ocupe la vacante resultada por fallecimiento de don Manuel Moreno á don Julian Velarde Condedetal.

Tambien se publican varias concesiones de títulos del reino, nombramientos de escribanos y de procuradores.

ESPAÑA.

MADRID 5 de abril.

De *La Nacion* de este dia tomamos las siguientes reflexiones sobre los últimos votos del parlamento.

«En el notable fallo que ha recaído en el Senado el viénes 1º sobre el dictámen de la minoría de la comision relativa á la esposicion del duque de Valencia ha triunfado el gobierno, como saben ya nuestros lectores, por setenta y nueve votos contra setenta y uno. En esta mayoría de ocho votos figuran tres señores ministros el general Urbina que fué el ministro que autorizó la real orden enviando á Viena al general Narvaez y el presidente del alto cuerpo, que como de nombramiento de la corona inclina necesariamente su sufragio allado de los que le han designado para el puesto que ocupa.

«De los senadores que en la sesion del 23 en que se votó el dictámen de la mayoría de la comision, votaron contra el gobierno, dejaron de asistir el viénes diez, cuyos sufragios en caso de emitirse hubieran naturalmente guardado consecuencias con los primeros.

«De los senadores que en la misma votacion del 23 votaron en favor del

gobierno, dejaron tambien de asistir veinte, y no es arriesgado suponer que el voto de muchos no seria favorable al dictámen de los señores Sanz y Pezuela, atendiendo de que trece senadores que votaron con la mayoría en la sesion del 23 lo han hecho en la del 1º con la oposicion.

«En esta última hubo once nuevos votantes que no habian tomado parte en el escrutinio del 23. De ellos votaron con la mayoría seis, y con la oposicion cinco.

«Comparada la mayoría que el gobierno tuvo en la sesion del 23 con la que reunió en la del 1º. aparece que en esta sufrió una ventaja de treinta y cuatro votos. El escrutinio del 23 habia dado por resultado ciento seis contra sesenta y cuatro, y el del 1º dió setenta y nueve contra setenta y uno, es decir, que la mayoría del primero está representada por cuarenta y dos votos, mientras que la del segundo solo lo está por ocho.

«En el escrutinio del 1º votaron contra el dictámen de los señores Pezuela y Sanz aceptado por el gobierno, un capitán general, veinte y tres tenientes generales, cuatro mariscales de campo y dos brigadieres: total treinta.

«Votaron en pró del dictámen un capitán general diez y nueve tenientes generales, cinco mariscales de campo y dos brigadieres: total veinte y seis.

«Un dia antes de verificarse este escrutinio se reunia el congreso en sesiones para nombrar la comision que ha de dar su dictámen sobre el proyecto de autorizacion para extinguir la deuda flotante y reconocer la mitad de los cupones.

«Sumados los votos que obtuvieron los candidatos del gobierno y de la oposicion, dieron el siguiente resultado: ministeriales ciento veinte y tres; oposicion ciento quince. Es decir que la mayoría del gobierno fué tambien de ocho votos como en el senado.

«Nos abstenemos de toda clase de reflexiones.»

Hoy continúan en el congreso los debates sobre el proyecto de autorizacion. Despues del exámen de actas, tomará la palabra el Sr. Mon, tratando la cuestion política económica. Es probable que con motivo de su discurso hablen los Sres. Llorente y Bravo Murillo. Si queda tiempo el Sr. Negrete apoyará su enmienda que es un voto de desconfianza. Trece son ya las enmiendas presentadas: diez por la oposicion y tres por varios diputados de la mayoría. Es imposible por tanto que el proyecto de autorizacion esté votado en el congreso antes del veinte de abril. Luego tiene que pasar al Senado.

Este cuerpo solo se reúne hoy en sesion secreta para asuntos de gobierno interior y acaso hasta fines de semana no pueda acordar la discusion del proyecto sobre caminos de hierro. El ministerio parece se propone presentar á las Cortes una medida sobre esta cuestion.

Dice *El Clamor Público* en su crónica de Madrid.

«Avida la gente de emociones y placeres, los busca por todas partes con el mayor afán. Los aficionados á la alta política hacen ahora su agosto hablando dia y noche de la cuestion de Oriente y se deshacen en conjeturas sobre la actitud que tomará la poderosa Albion luego que llegue á penetrarse de que las potencias del Norte tratan de hacer con la Turquía lo mismo que con

la infeliz Polonia. Los que no se curan de estrañas ocurrencias y juzgan de mal interés los asuntos de casa, fijen su atencion en las sesiones de los cuerpos colegisladores y siguen con el ojo izquierdo los movimientos del duque de Valencia en Paris, mientras con el derecho atisban en qué banco del Congreso se sienta el Sr. Bravo Murillo. La presencia de este insigne ex-ministro ofrece ser, lo mismo para sus adversarios que para sus amigos, un verdadero acontecimiento. ¿Hablará en pró ó en contra del empréstito? ¿Aun suponiendo que se declare favorable á este pensamiento, dará su voto de confianza al gabinete actual? ¿Habrá leído los preámbulos de los últimos proyectos presentados á las córtes? Y á todo esto, hay crisis ó no hay crisis? ¿Cae el Sr. Olivan, lo deja el Sr. Benavides ó sale el Sr. Mirasol? Hé aquí algunas de las mil y mil preguntas que á cada instante se dirigen los políticos mas continuaces y cuya solucion solo puede confiarse al tiempo.

El señor Bravo Murillo ha llegado ya á Madrid, y segun sus amigos mas íntimos luego que tome asiento en el Congreso usará de la palabra para responder á los cargos que le han sido dirigidos por los hombres de la oposicion moderada.

En cuanto á los progresistas tenemos entendido que presentarán contra el antiguo ministro de Hacienda una acusacion en regla contra todos sus actos y con especialidad contra los últimos nueve proyectos que dió á luz al disolver las últimas cortes.—Ayer fué visitado el señor Bravo Murillo por varios de sus amigos particulares y políticos.

Anteayer, segun noticias, hubo en casa el señor conde de San Luis una reunion de aquellos de sus amigos políticos que se sientan actualmente en el Congreso. Ignoramos los detalles de esta reunion; pero, en ella se acordó, segun nos dicen, apoyar al gobierno bajo cierto punto de vista, que se encargó el conde de San Luis de fijar, en una de las primeras reuniones.

Noticias extranjeras.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 22 de marzo.

La marcha lenta de los acontecimientos de Oriente es lógica y natural atendida la política de la Rusia. Consiste en proceder metódicamente, llegando paso á paso á su objeto y sin ceder nunca de sus pretensiones. Con pretesto de la cuestion de los Santos-Lugares, y de colocar la iglesia griega bajo el pie de la latina, influye inmediatamente en los consejos del Sultan. La Inglaterra y la Francia permanecen á la expectativa.

Convendria detener al emperador Nicolas de una vez para siempre en esa fatal política de vulnerar la independencia de los Estados.

Escriben de Jassy, con fecha 1º de abril, que el príncipe Ghilka se ha vuelto loco, viendo que no podia inspirar sentimientos honrados á sus súbditos. Habia adquirido la conviccion de que no solamente los funcionarios públicos, sino tambien sus propios parientes y los ministros, habian tomado parte en robos y falsificaciones de escrituras públicas.

ITALIA.

NÁPOLES 26 de marzo.

Con motivo de la insurreccion que se ha sofocado en Palermo, el gobierno de Nápoles ha hecho fijar en todas las villas de la Sicilia una proclamacion que anuncia se tomarán las medidas mas severas y enérgicas para reprimir toda especie de tentativa insurreccional.

ESTADOS-PONTIFICIOS.

ROMA 25 de marzo.

La presencia de Mr. Gustavo de Rothschild en Roma hace creer que muy pronto se abrirán las negociaciones para concluir un nuevo empréstito.

PRUSIA.

BERLIN 3 de abril.

Un despacho telegráfico, fechado en Berlin el dia 3 del corriente, dice que entre los papeles que la policia ha encontrado en sus visitas domiciliarias, se halla un documento que trata de la proclamacion de la república alemana.

Ha sido disuelta una asociacion higiénica, que constaba de 40,000 individuos.

AUSTRIA.

VIENA 30 de marzo.

Dentro de poco tiempo saldrá el emperador de Austria con direccion á Trieste.

El embajador ingles ha pasado una nota concerniente á la cuestion de los refugiados.

La Rusia ha mandado otra nota sobre los asuntos de Oriente y la misteriosa del embajador.

Se ha desmentido la noticia de que se retiraba el baron de Kubeck, presidente del consejo del imperio.

Dícese que el gobierno se halla dispuesto á ser clemente en Hungría. Mantua.—Ojala. (Presente.)

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 5 de abril de 1853.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 43 5/8.

Tres p. 8 diferido á 24 5/8.

Particip. convertibles á 3 p. 8.

Id. del 4 y 5 por 100 á 21.

Amortizable de primera á 11.

Dicha de segunda 5 3/4.

Acciones de San Fernando 101 1/2.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 43 5/8 d.—El tres por ciento diferido, á 24 5/8 d.—Amortizable de primera clase, á 11 1/8 d.—Id. de segunda á 5 3/4 dinero y á 11 1/8 papeles.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 4 1/2.

Bolsa de Paris del 5 de abril.

Tres por 100 70 fr. 50 c. Contro medio por 100, 103 fr. 40 c.—Españoles.—Diferido, 00. Interior, 45 Pasiva 0.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GILBERT.
editor responsable.